Contrato N° 19/2014

Entre la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en la calle Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero, Ciudad de Minga Guazu, Alto Paraná, República del Paraguay, **Municipalidad de Minga Guazú**, representada en este acto por el **Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz, con Cédula de Identidad N° 932.259, y el Abog. Edgar Arnaldo Aguayo Martínez en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil N° 1.645.683**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Fasv Import-Export con RUC 696150-9**, domiciliada en Mcal Estigarribia e/ Paraguari, **Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay**, representada para este acto, por **Ma. Fátima Sartorio Vanni**, con **Cédula de Identidad Civil N° 696.150.-**, denominado en adelante el **CONTRATISTA O EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU"(CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONACIDE)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:------
---

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato abierto es la provisión de almuerzo escolar en las siguientes escuelas identificadas por Municipalidad de Minga Guazú:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2014	3	1	0	0	840	30	3	10	877.814.400.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 279.184**.----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas de la Ciudad de Minga Guazu"**, convocado por la Municipalidad de Minga Guazu. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° **1.244/2014** y aprobada por la Resolución Nº **1.303/2014** emanada de la Junta Municipal de Minga Guazu.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total (IVA) incluido
1	90101603-9997	Almuerzo Ensalada + Postres o Frutas Frescas.	Ración	58.560	14.990	877.814.400
Total General						877.814.400.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **04 (cuatro) meses**.----------

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)650 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y en las escuelas públicas establecidas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Distrito de Minga Guazu detallados a continuación:

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN/COMPAÑÍA	CANT. ALUMNOS	CANT. RACIONES
1	Esc. Básica N° 1528 Clara Noce de	Km. 14 Monday a 4 Km.	100	6.000
2	Esc. Básica N° 5494 Doña Josefina Plá	Km. 16 Acaray – Villa	134	8.040
3	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Km. 16 Acaray	80	4.800
4	Esc. Bás. N° 3542 Juana María de Lara	Km. 19 Monday	80	4.800
5	Esc. Bas. N° 3558 San Rafael	Km. 26 Acaray a 14 Km.	50	3.000
6	Esc. Bas. N° 7855 Juan Pablo II	Km. 30 Monday	100	6.000
7	Esc. Bás. N° 7650 Sinforiano Romero	Km. 26 Acaray Comunidad Las Mercedes	100	6.000
8	Esc. Bás. N° 7344 Augusto Roa Bastos	Km. 30 Monday	135	8.100
9	Esc. Bás. N° 4644 Don Inocencio Careaga	Km. 30 Acaray	127	7.620
10	Esc. Bás. N° 3860 Mujer Paraguaya	Km. 24 Monday	70	4.200
TOTAL DE ALUMNOS ESTIMADOS			976	58.560

Ítem	Institución Educativa	Descripción del bien	Cantidad de Alumnos	Cantidad de Raciones	Lugar de entrega de los Bienes	Frecuencia de Entrega
1	Esc. Básica N° 1528 Clara Noce de Coronel	Almuerzo con menú variado	100	6.000	Km. 14 Monday a 4 Km. de la Ruta Int. N° 7	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico
2	Esc. Básica N° 5494 Doña Josefina Plá	Almuerzo con menú variado	134	8.040	Km. 16 Acaray – Villa Nélida	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico

Ernesto Sarborio Vanni
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ SECRETARIA GENERAL ★ PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★ PERIODO 2010 - 2015

3	Esc. Bás. N° 3857 Divino Maestro	Almuerzo con menú variado	80	4.800	Km. 16 Acaray	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernès y según menú cíclico
4	Esc. Bás. N° 3542 Juana María de Lara	Almuerzo con menú variado	80	4.800	Km. 19 Monday Asentamiento a 1 km. de la Ruta Int. N° 7	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico
5	Esc. Bas. N° 3558 San Rafael	Almuerzo con menú variado	50	3.000	Km. 26 Acaray a 14 Km. de la Ruta Int. N° 7	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico.
6	Esc. Bas. N° 7855 Juan Pablo II	Almuerzo con menú variado	100	6.000	Km. 30 Monday Asentamiento Primavera	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico
7	Esc. Bás. N° 7650 Sinforiano Romero	Almuerzo con menú variado	100	6.000	Km. 26 Acaray Comunidad Las Mercedes	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico.
8	Esc. Bás. N° 7344 Augusto Roa Bastos	Almuerzo con menú variado	135	8.100	Km. 30 Monday	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico
9	Esc. Bás. N° 4644 Don Inocencio Careaga	Almuerzo con menú variado	127	7.620	Km. 30 Acaray	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014 De Lunes a Viernes y según menú cíclico

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061) 580 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ SECRETARIA GENERAL ★ PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★ PERIODO 2010 - 2015

10	Esc. Bás. N° 3860 Mujer Paraguaya	Almuerzo con menú variado	70	4.200	Km. 24 Monday	Desde 15/09/2014 hasta 28/11/2014. De Lunes a Viernes y según menú cíclico.

Se proveerá el almuerzo escolar, preparado con alimentos naturales frescos, conforme a Especificaciones Técnicas.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1				
Guiso de fideo con carne de res + ensalada + postres o frutas fresca.	Estofado de pollo con Arroz blanco + ensalada + postres o frutas fresca.	Caldo de carne de res con locrillo + pan + postres o frutas fresca.	Polenta con salsa de pollo + ensalada + postres o frutas fresca.	Guiso de poroto u otras legumbres con arroz + ensalada + postres o frutas fresca.
Semana 2				
Guisado de Mandioca con carne de res + ensalada + postres o frutas fresca.	Vori Vori de pollo + pan + postres o frutas fresca.	Guiso de arroz con carne de res + ensalada + postres o frutas fresca.	Estofado de pollo con papa + ensalada + postres o frutas fresca.	Guiso de poroto con fideo + ensalada + postres o frutas fresca.
Semana 3				
Tallarín de Pollo + ensalada +postres o frutas fresca.	Caldo de carne con poroto + pan + postres o frutas fresca.	Fideo Quesu + ensalada + postres o frutas fresca.	Guiso de poroto u otras legumbres con arroz + ensalada mixta + postres o frutas fresca.	Picadito de carne de res con arroz blanco arroz + ensalada mixta + postres o frutas fresca.
Semana 4				
Guisado de Mandioca con carne de res + ensalada + postres o frutas fresca.	Caldo de carne de res con locrillo + pan + postres o frutas fresca.	Guiso de fideo con carne de res + ensalada + postres o frutas fresca.	Arroz con salsa de pollo + ensalada + postres o frutas fresca.	Guiso de poroto con fideo +ensalada + postres o frutas fresca.

Maria de Fatima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones y .la Dirección de Educación de la Municipalidad de Minga Guazu.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Se establece adicionalmente que la falta de créditos presupuestarios facultará a la Contratante a suspender temporalmente o rescindir el contrato, cualquiera sea al plazo de ejecución. Esta situación no facultará a la Proveedora a reclamar resarcimientos o indemnizaciones o cualquier otro tipo de compensaciones.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la citada Ley.----------

María de Fátima Sartorio Vanni
FASY
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 300

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja de los términos del presente Contrato o que tenga relación con la misma no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazu, República del Paraguay a los 12 días mes de setiembre y año 2.014.-.----------

.....
Ma. Fátima Sartorio Vani
C.I. Nº 696.150.-

María de Fátima Sartorio Vanni
FASV
IMPORT - EXPORT
(0983) 632 200 (061)550 309

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

.....
Ing. Digno Caballero Ruiz
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010 - 2015

.....
Abog. Edgar Aguayo
Secretario General